

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llocnou de la Corona

2025/05140 *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos.*

#### ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 27 de marzo de 2025, de aprobación de expediente de modificación de créditos, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se expone al público:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones crédito realizadas	Modificación de crédito	Importe
Progr.	Económica					
136	623	Adquisición Bomba riego	0	0	C. extraordinario	9.842,55 €
165	210	Reparación alumbrado	500	0	suplemento	2.664,00 €
9201	22799	Contrato asesoramiento jurídico DANA	0	3630,00	suplemento	10.840,00 €
160	22700	Extracción y la limpieza del alcantarillado	0	1234,20	C. extraordinario	1234,20 €
						24.580,75 €

#### FINANCIACIÓN:

##### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.		
4	46	46102	Fondo de Cooperación Municipal Diputación de Valencia Incondicional gastos DANA	24.580,75 €
TOTAL INGRESOS				24.580,75 €

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Llocnou de la Corona, 5 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Francisca Llopis Cánovas.